



Universidad Nacional del Callao
Licenciada por Resolución N° 171-2019-SUNEDU/CD
Oficina de Secretaría General

Callao, 14 de enero de 2021

Señor

Presente.-

Con fecha catorce de enero de dos mil veintiuno, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 011-2021-CU.- CALLAO, 14 DE ENERO DE 2021.- EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el acuerdo del Consejo Universitario en su sesión ordinaria del 14 de enero de 2021, de la sección despacho, en relación al Oficio N° 015-2021-VRA/UNAC.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 115 del Estatuto de nuestra Universidad, el Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y de ejecución académica y administrativa de la Universidad;

Que, el Art. 116, numeral 116.15 del Estatuto de nuestra Universidad, establece que entre las atribuciones del Consejo Universitario se encuentra resolver todos los demás asuntos que no están encomendados a otras autoridades universitarias;

Que, el Art. 139, numeral 139.11, de la norma estatutaria señala que es atribución del Consejo Académico proponer la programación académica al Consejo Universitario; y de igual modo el Art. 75, del mismo cuerpo legal, establece que el régimen de estudios en la Universidad se rige por el sistema semestral;

Que, mediante Resolución N° 447-2019-CU del 28 de noviembre de 2019, se aprobó la Programación Académica de las actividades del Año Académico 2020-A y 2020-B, Ciclo de Nivelación 2021-N y Exámenes de Aplazados 2021-S de la Universidad Nacional del Callao, las mismas que se detallan en dicha Resolución; asimismo, con Resoluciones N°s 447-2019-CU, 069-2020-CU, 071-2020-CU, 090-2020-CU, 145-2020-CU, 174-2020-CU y 242-2020-CU se modificó la Programación de acuerdo a lo resuelto en dichas Resoluciones;

Que, la Vicerrectora Académica mediante el Oficio N° 015-2021-VRA/UNAC (Expediente N° 01091049) recibido el 11 de enero de 2021, y en atención al Oficio N° 0003-2021-D-ORAA de la Dirección de la Oficina de Registros y Archivos Académicos, remite la Propuesta de la Programación de Actividades para el Semestre Académico del 2021-A, 2021-B, Ciclo Especial de Nivelación 2022-N, Exámenes de Aplazados 2022-S y Programación de Actividades del Ciclo de Nivelación de Laboratorios 2020-A y 2020-B, aprobada en sesión virtual del Consejo Académico de fecha 09 de enero de 2020, elaborada por la Oficina de Registros y Archivos Académicos – ORAA; para su respectiva aprobación;

Que, en sesión ordinaria de Consejo Universitario de fecha 14 de enero de 2021, puesto a consideración de los señores consejeros, de la sección despacho, en relación al Oficio N° 015-2021-VRA/UNAC, efectuado el debate correspondiente, los señores consejeros acordaron aprobar las Programaciones Académicas de los Semestres Académicos 2021-A y 2021-B, respectivamente;

Estando a lo glosado; a lo acordado por el Consejo Universitario en su sesión ordinaria del 14 de enero de 2021; y, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 116 del Estatuto de la Universidad, concordantes con los Arts. 58 y 59 de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

RESUELVE:

1° APROBAR, la Programación Académica de los Semestres Académicos 2021-A y 2021-B de la Universidad Nacional del Callao, según el siguiente detalle:





Universidad Nacional del Callao
Licenciada por Resolución N° 171-2019-SUNEDU/CD

Oficina de Secretaría General

PROGRAMACION ACADÉMICA DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2021-A

Nº	PROCESO	FECHA
01	Presentación de solicitudes de Reingreso, Pago S/.100.00 por cada semestre dejado de estudiar; por Reserva de matrícula S/.41.00; según normatividad vigente. (Trámite directo en ORAA, solicitud dirigida al Director)	04 de enero al 05 de abril de 2021
02	Entrega de Programación Académica 2021-A con resolución de Consejo de Facultad.	Del 12 al 16 de abril del 2021
03	Matrícula regular de todos los programas académicos	Del 19 al 22 de abril del 2021
04	Matrícula extemporánea (con pago por mora)	23 de abril del 2021
05	Inicio de clases y apertura de ciclo académico 2021-A	26 de abril del 2021
06	Matrícula Especial (cursos paralelos, dirigidos y ampliación de créditos) en las Escuelas Profesionales.	26 al 30 de abril del 2021
07	Plazo máximo para emisión de Resoluciones (en Facultades) de Matrícula Especial	12 de mayo del 2021
08	Rectificación de matrícula de todos los programas académicos	24 al 26 de abril del 2021
09	Exámenes Parciales	14 al 19 de junio del 2021
10	Ingreso de Notas de los Exámenes Parciales	14 al 20 de junio del 2021
11	Exámenes Finales	09 al 14 de agosto del 2021
12	Ingreso de Notas de los Exámenes Finales	09 al 15 de agosto del 2021
13	Exámenes Sustitutorios	16 al 21 de agosto del 2021
14	Ingreso de Notas de los Exámenes Sustitutorios.	16 al 22 de agosto del 2021
15	Cierre del Ingreso de Notas en el SGA	22 de agosto del 2021
16	Encriptación e Impresión de Actas Finales	22 de agosto del 2021
17	Entrega de actas a la ORAA	Hasta 23 de agosto del 2021
18	Finalización de Ciclo Académico 2021-A	23 de agosto del 2021

PROGRAMACION ACADÉMICA DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2021-B

Nº	PROCESO	FECHA
01	Presentación de solicitudes de Reingreso, Pago S/.100.00 por cada semestre dejado de estudiar; por Reserva de matrícula S/.41.00; según normatividad vigente. (Trámite directo en ORAA, solicitud dirigida al Director)	02 al 31 de agosto del 2021
02	Entrega de Programación Académica 2021-B con resolución de Consejo de Facultad.	Del 27 al 31 de agosto del 2021
03	Matrícula regular de todos los programas académicos	Del 01 al 03 de setiembre del 2021
04	Matrícula extemporánea (con pago por mora)	04 de setiembre del 2021
05	Inicio de clases y apertura de ciclo académico 2021-B	06 de setiembre del 2021
06	Matrícula Especial (cursos paralelos, dirigidos y ampliación de créditos) en las Escuelas Profesionales.	06 al 10 de setiembre del 2021
07	Plazo máximo para emisión de Resoluciones (en Facultades) de Matrícula Especial	16 de setiembre del 2021
08	Rectificación de matrícula de todos los programas académicos	Del 05 al 06 de setiembre del 2021
09	Exámenes Parciales	25 al 30 de octubre del 2021
10	Ingreso de Notas de los Exámenes Parciales	25 de octubre al 03 de noviembre del 2021



Universidad Nacional del Callao
Licenciada por Resolución N° 171-2019-SUNEDU/CD

Oficina de Secretaría General

11	Exámenes Finales	20 al 24 de diciembre del 2021
12	Ingreso de Notas de los Exámenes Finales	20 al 26 de diciembre del 2022
13	Exámenes Sustitutorios	27 al 31 de diciembre del 2021
14	Ingreso de Notas de los Exámenes Sustitutorios.	27 al 31 de diciembre del 2021
15	Cierre del Ingreso de Notas en el SGA	31 de diciembre del 2021
16	Encryptación e Impresión de Actas Finales	31 de diciembre del 2021
17	Entrega de actas a la ORAA.	Hasta 31 de diciembre del 2021
18	Finalización de Ciclo Académico 2021-B	31 diciembre del 2021

2º TRANSCRIBIR, la presente Resolución a los Vicerrectores, Facultades, Escuela de Posgrado, dependencias académico-administrativas, gremios docentes, gremios no docentes, representación estudiantil, y archivo, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Fdo. Dr. **ROGER HERNANDO PEÑA HUAMÁN**.- Rector y Presidente del Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de Rectorado.-

Fdo. Abog. **LUIS ALFONSO CUADROS CUADROS**.- Secretario General.- Sello de Secretaría General.-
Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines consiguiente.


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Oficina de Secretaría General

Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros
Secretario General

cc. Rector, Vicerrectores, Facultades, EPG, dependencias académicas y administrativas,
cc. gremios docentes, gremios no docentes, R.E. y archivo.